



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA:

NÚMERO 521.-

ARTÍCULO PRIMERO.- Se designa como Consejeros Representantes de la Sociedad Civil en el Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, a los siguientes Ciudadanos y Ciudadanas:

C.P. Raúl Guillermo González González.

Ing. Luis Arizpe Jiménez.

Ing. Juan Adolfo Von Bertrab Saracho

Lic. Maricela Marines Durón

Ing. Gabriela Anel de la Garza Arocha

Sr. Antonio Gutiérrez Garza.

Sr. Salvador Octavio Chavarría Delgado

ARTÍCULO SEGUNDO.- El tiempo de duración de cada uno de los siete cargos de Consejeros Representantes de la Sociedad Civil en el Consejo Estatal de Seguridad Pública, deberá ser establecido por el resto de los Consejeros integrantes del propio Consejo y lo que se determine deberá informarse al Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

T R A N S I T O R I O



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

UNICO.- El Presente Decreto deberá publicarse en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

DADO en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los quince días del mes de julio del año dos mil catorce.

DIPUTADO PRESIDENTE

NORBERTO RÍOS PÉREZ

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

INDALECIO RODRÍGUEZ LÓPEZ

JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ